

BOLETIN



OFICIAL

DE

LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple núm. 23, Imprenta nacional.

Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA. ZARAGOZA.

Núm. 96.

Circular núm. 37.

D. Pedro Muniesa y otros propietarios vecinos de Lécera, han recurrido á este Gobierno de provincia, en solicitud de permiso para proporcionar por medio de minas, aguas suficientes al riego de una porcion considerable de su término, cuyo terreno es seco en el dia. En su consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la regla 4ª del Real decreto de 14 de Marzo de 1846, se pone en conocimiento del público dicho proyecto, para que los particulares ó corporaciones á quienes interese el asunto, puedan tomar conoci-

miento en la secretaría del Gobierno de esta provincia, en el término de diez dias. Zaragoza 4 de Febrero de 1851.—José María de Gispert.

Núm. 97.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Visto el expediente que V. S. consulta instruido en esa Administracion á consecuencia de la detencion de 59 pañuelos de lana alfombrados, procedentes de Zaragoza, consignados á D. Tomas Salz, y los cuales, declarados como de fabricacion nacional, hubo duda al reconocimiento de si eran ó no extranjeros:

Visto el informe emitido por el Administrador y Vistas de la Aduana de Barcelona, en que se inclinan á creer, segun las noticias que han tomado, que dichos pañuelos son de fábrica extranjera:

Visto igualmente la calificacion que de extranjeros hacen tres peritos fabricantes del mismo género en Barcelona;

Y considerando que si efectivamente fueran del reino los expresados pañuelos hubiera manifestado su consignatario la fábrica de que procedian, y persona á quien los compró; la Direccion declara el comiso de los mismos en atencion á que declarados como extranjeros carecen del sello y certificado

que previenen los arts. 4.º y 5.º del Real decreto de 14 de Junio del año último.

Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Enero de 1851.—Sr. Administrador de Aduanas y Puertas de esta corte.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION
PUBLICA

Negociado 1.º

Por fallecimiento del catedrático de teología D. Melchor Rodríguez ha quedado vacante una categoría de término en dicha facultad, y debiendo proveerse, conforme á lo prevenido en el art. 145 del plan vigente, á propuesta en terna del Real Consejo de Instrucción pública, los catedráticos de teología que reuniendo las circunstancias que señala el artículo 146 del referido plan aspiren á la mencionada categoría, presentarán sus solicitudes en esta Direccion dentro del término de un mes, á contar desde la fecha, acompañadas de los documentos y títulos correspondientes y con la relacion de sus méritos y servicios.

Madrid 28 de Enero de 1851.—El Director general, Antonio Gil de Zárate.

Por jubilacion del catedrático de teología D. Juan Gerónimo Couder, ha quedado vacante una categoría de ascenso en dicha facultad; y debiendo proveerse conforme á lo prevenido en el art. 145 del plan de estudios vigente, á propuesta en terna del Real Consejo de Instrucción pública los catedráticos de teología que reuniendo las circunstancias que señala el art. 146 del referido plan aspiren á la mencionada categoría, presentarán sus solicitudes en esta Direccion dentro del término de un mes, á contar desde la fecha, acompañadas de los documentos y títulos correspondientes y con la relacion de sus méritos y servicios.

Madrid 28 de Enero de 1851.—El Director general, Antonio Gil de Zárate.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de Contabilidad.

Por acuerdo de esta Direccion se hace saber al público para los efectos oportunos que una certificacion ó carta de pago por

valor de 64,000 rs. en cuatro títulos de la Deuda del Estado del 5 por 100, números antiguos 16,314, 22,178, 9584 y 18617. renovados en la creacion de 1.º de Abril de 1843, con los tres títulos de la misma clase y núms 545, serie B; 360, serie D. y 638, serie E., expedida por la Contaduría de la extinguida Direccion general de Correos á favor de D. Toribio Roldan por la fianza depositada como Administrador principal que fue de dicho ramo en las ciudades de Murcia, Bilbao y Burgos, queda sin valor de ninguna clase ni para objeto alguno por las razones que en el expediente instruido con dicho motivo se hallan consignadas.

Madrid 27 de Enero de 1851.—El Director, José M. de Aguirre.

Núm. 98.

Administracion de contribuciones directas de la provincia de Zaragoza.

En el Boletín oficial de 16 de Abril de 1849, insertó esta Administracion el modelo para la formacion de los recibos de los Depositarios de fondos municipales, con encargo de que se remitieran á la misma por trimestres; y en el de 20 de Febrero del año de 1850, se circuló asimismo otro modelo para los de los recaudadores por el premio de cobranza en la contribucion territorial, previniendo fuesen remitidos por semestres. Conviniendo pues uniformar este servicio en el año actual, prevengo á los ayuntamientos lo que sigue.

1.º Tanto los recibos del déficit de gastos municipales como los del 3 por 100 del premio de cobranza, arreglados á los referidos modelos, se formarán por el importe de un semestre.

2.º Los ayuntamientos los remitirán indefectiblemente á esta oficina dentro de los meses de Mayo y Noviembre para que puedan ser formalizados á la vez en los inmediatos de Junio y Diciembre.

3.º Serán apremiados por su importe los ayuntamientos que en 1.º de los expresados meses de Junio y Diciembre no los hubiesen remitido, aun cuando nada aducen por los demas conceptos.

4.º Como en los mismos meses ha de formalizarse igualmente el importe de la contribucion territorial repartida á fincas del Estado, es indispensable que los ayuntamientos remitan á la Administracion de su referencia con mucha antelacion, las polizas ó testimonios de lo que les corresponda sa-

tisfacer en el semestre, porque pasado éste sin haberlo efectuado, no les servirá de abono aun cuando las remitan con posterioridad. Zaragoza 3 de Febrero de 1851.—M. Arias.

Núm. 99.

D. Antonio Ramon Ordoyo, Juez de primera instancia del partido de Pina.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercer edicto y pregon á Matias Falcon [a] Modesto, vecino de Gelsa, para que en el termino de nueve dias se presente en las cárceles nacionales de la presente villa, de rejas á dentro, si viere le conviene, á defenderse de lo que contra el mismo le resulta en la causa criminal que sobre muerte de su convecino Lamberto Nubiala, me hallo instruyendo; pues que si asi lo hace se le guardará y administrará justicia en lo que la tuviere, y no haciéndolo le seguirá la causa en estrados, y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Pina á primero de Febrero de mil ochocientos cincuenta y uno.—Antonio Ramon Ordoyo. — Por su mandado, Juan Broquera.

Núm. 100.

Don Jacobo Morales de Rada, Caballero de la Sacra Orden Militar de San Juan de Jerusalem, Juez de primera instancia de la villa de Caspe y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primero y último edicto á Ramon Garcia, vecino y residente en la villa de Candanos, señalándole el término de 30 dias, para que se presente en la cárcel de este partido á responder de los cargos que le resultan en causa pendiente contra el mismo y otros sobre robo á D. Mariano Sanchez, en el término de Val de Estucha, el dia 13 de Enero de 1850, pues de lo contrario, pasado dicho término sin hacerlo, sin mas citarle ni emplazarle, se sustanciará dicha causa en su au-

sencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Caspe á 30 de Enero de 1851.— Jacobo Morales de Rada.—Por su mandado, Benito Morar.

PARTE NO OFICIAL.

En los dias 9, 13 y 16 de Febrero tendrán lugar las subastas para el arriendo de la panaderia de Fuentes de Giloca, los pactos se leerán en la casa consistorial á las tres de sus respectivas tardes.

Con permiso del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, se repetirá el arriendo del molino harinero de Monterde, en pública subasta que tendrá lugar en las casas de ayuntamiento á las dos de la tarde en los dias 16, 20 y 23 del corriente, quedando tranzado en el mejor postor.

Hallándose terminados los trabajos estadisticos del pueblo de Belmonte, en el partido de Calatayud, redactados segun las últimas instrucciones, se hace saber á los terratenientes y demas interesados que estarán de manifiesto en la secretaria del ayuntamiento, por el tiempo prefijado á contar desde la fecha en que se inserte este anuncio en el Boletin oficial.

El ayuntamiento constitucional de la villa de Luna, autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, saca en venta pública la corta de 3700 pies de pinos existentes en los montes altos

de la misma, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de este ayuntamiento; cuya subasta tendrá lugar en sus casas de ayuntamiento el dia 18 de Febrero á la hora de las diez de su mañana.

EDICIONES POPULARES

DE LOS LIBROS ANTIGUOS Y MODERNOS MAS LEIDOS EN EUROPA, ENRIQUECIDAS CON PROFUSION DE GRABADOS,

BIBLIOTECA UNIVERSAL

PUBLICADA BAJO LA DIRECCION

de D. Angel Fernandez de los Rios.

NUEVA SERIE

COLECCION DE OBRAS

de religion, moral, educacion, filosofia, medicina, legislacion, artes y oficios.

Pocas ó acaso ninguna publicacion podrá citarse que haya logrado en tan poco tiempo una reputacion de utilidad tan general, y un éxito tan rápido y constante como el que el público ha otorgado á la Biblioteca Universal. Preciso es convenir tambien en que no existe empresa alguna literaria que haya tenido por objeto prestar al pais un servicio semejante al de esta publicacion, destinada por la modicidad del precio á poner por primera vez los libros al alcance de todas las fortunas.

Si las ventajas de nuestro sistema no fueran evidentes, bastarian para probar la bondad del pensamiento las imitaciones de que es objeto, y la circunstancia de haberse agotado ya casi todas las obras impresas desde la fundacion de la Biblioteca, no obstante lo numeroso de la tirada.

Consolidadas las dos series con que inauguramos nuestra publicacion, la consagrada á libros históricos, y la destinada á las obras mas notables de la literatura europea, estamos en el caso de dar un paso mas hácia la realizacion completa del plan que nos propusimos seguir cuando fundamos nuestra Biblioteca, estableciendo una tercera serie destinada á propagar obras serias de sólida instruccion, nociones de utilidad general. Aunque próximos á repartir un prospecto de la Biblioteca Universal, en el cual anunciamos las condiciones de la nueva serie, ventajosísimas para los actuales suscritores á la primera y segun-

da, no hemos podido resistir al deseo de anticipar este anuncio con el cual satisfacemos á las infinitas personas que nos han dirigido comunicaciones, adivinando el proyecto de una nueva serie que realizamos ahora.

He aqui el prospecto de la primera obra que saldrá á luz en la tercera serie de la Biblioteca Universal.

LA SANTA BIBLIA,

EDICION PUBLICADA

CON PARECER, EXAMEN Y PREVIA CENURA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA,

é ilustrada con preciosísimos grabados en madera, copiados por los mejores dibujantes, de los cuadros inspirados á los pintores mas célebres, por los pasages evangélicos y bíblicos.

La Biblia forma una enciclopedia religiosa, moral, histórica y poética.

El Antiguo Testamento es á la vez la Historia Universal de la tierra, la de las naciones resumidas en el pueblo de Dios, y un tesoro de ciencias naturales, de legislacion primitiva y de poesia.

El Nuevo Testamento es el código de una moral que no fué dado adivinar á todos los grandes filósofos de la antigüedad.

Las diversas naciones de Europa han sentido la necesidad de una lectura tan provechosa, pero en muchas, las tentativas hechas con este objeto han producido muy poco fruto.

En España particularmente, la Santa Biblia no se halla al alcance del pueblo mas que en traducciones llenas de mutilaciones y de interpretaciones erróneas y á precios elevadísimos.

Faltaba en España una Biblia popular es decir, de facil adquisicion, y al mismo tiempo de lectura cómoda y agradable. Combinaciones tipográficas introducidas por nosotros, nos permiten ofrecer con una baratura casi increíble, la Biblia mas completa que ha salido hasta el dia, y la de mas cómoda lectura.

La edicion será esmeradísima, en papel superior satinado, con tipos nuevos fundidos expresamente.

Los precios de las entregas de la Biblia, serán los mismos que los de otras entregas de la Biblioteca.

La primera entrega de la Biblia aparecerá el 28 de Febrero.

Se suscribe en Zaragoza: en la librería de la viuda de Heredia, calle de la Cuchillería núm. 94.

ZARAGOZA:

Imprenta Nacional.